

Acta de Consejo N°2/2021

Sesión Ordinaria jueves 25 de marzo de 2021

Asisten:

Directora de Instituto	Alejandra Mizala
Director de Investigación	Juan Pablo Valenzuela
Directora de Postgrado	Carmen Julia Coloma
Consejero	Paulo Barraza
Consejera	María Beatriz Fernández
Consejera	Macarena Silva
Representante de Funcionarios	Ginette Díaz
Representante de Asistentes de Investigación	María José Opazo

Se inicia la sesión a las 16:00 hrs.

Se procede a tratar los puntos de la tabla.

1. Información general
2. Aprobación de actas reuniones ordinarias miércoles 30 de diciembre y jueves 28 de enero
3. Definición subrogancia de la subdirección (ministra de fe)
4. Criterios evaluación tercer año
5. Varios

1. Información general

1.1. La directora informa que producto de la cuarentena de la RM el Comité Covid del Instituto ha tomado algunas decisiones y ha entregado instrucciones que restringen la asistencia a las oficinas del CIAE.

1.2. Informa que respecto de la admisión 2021, ha habido una disminución de matriculados en la Universidad respecto de otros años. En el primer proceso de inscripción hay un 3,8% menos de seleccionados, pero aún falta el segundo proceso. Este fenómeno afecta a prácticamente todas las universidades. Hay carreras como Agronomía, Geografía, y Fonoaudiología que han mostrado una tendencia a la baja desde hace unos años en el conjunto del sistema universitario. También bajaron los matriculados en Educación Parvularia, Educación Básica (cayó respecto del año pasado, pero llenó su cupo de 35 estudiantes) y Pedagogía en Biología y Química.

1.3. La directora informa que los diplomas han tenido una muy buena demanda. Mejoramiento escolar tiene 31 alumnos/as (antes tenían 19 o 20). Lenguaje está en proceso de matrícula, en este momento tiene 35 inscritos/as (antes tenían 14), y Arpa Educación Superior –Diploma cerrado para Inacap- tendrá 100 alumnos.

1.4. Informa del taller ampliado que realizó el Consejo Directivo del PTE y en el que participaron los directores de carrera, departamentos, decanos y la directora del IE. Se observó un muy buen espíritu y ánimo de trabajar en conjunto a fin de tener una oferta más coordinada de las pedagogías de la U. Chile. Las carreras valoran el trabajo del PTE, que se ha orientado hacia el apoyo académico a las pedagogías.

1.5. El Senado Universitario lanzó en marzo un proceso, en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación, para desarrollar una política de investigación de la U. Chile.

1.6. Hay 4 nuevos investigadores postdoctorales, financiados por el proyecto Basal del CIAE, que van a postular al concursos postdoctoral de ANID: Tricia Mardones (lectura), Sergio Mardones (políticas), Rocío Loyola (cognición y lenguaje) Klinge Villalba (STEM). Continúan M. José Opazo (educación inicial) Severin Lions (cognición), Daniela Caballero (STEM). Luz Valoyes (Desarrollo Profesional Docente) ganó un cargo académico en la UC de Temuco. En relación a este tema Paulo Barraza consulta qué ocurre con los postdoc al finalizar su periodo. La directora explica que hasta ahora todos los postdocs que hemos tenido se han insertado en la academia.

1.7. Respecto del edificio, la directora informa que las bases administrativas y técnicas están en la contraloría interna de la universidad. En relación a la licitación, sería ideal hacer la licitación en un momento de mayor normalidad del país. Una vez aprobado por la Contraloría General de la República tenemos un plazo de 80 días para hacer la licitación.

1.8. La directora informa que Marcela Pardo ya fue jerarquizada como profesora adjunta, por tanto su incorporación debe ser aprobada por el Consejo (ver acuerdo 1). Pablo Dartnell ya estaba jerarquizado como profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por lo cual se pudo hacer el nombramiento de inmediato.

1.9. Carmen Sotomayor informa de una reunión con la Subsecretaria del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. En esta se dio cuenta de la generación de una política sobre igualdad de género por parte de ese Ministerio.

Durante el mes de enero se envió una encuesta sobre el tema a toda la comunidad académica.

2. Aprobación de actas reuniones ordinarias miércoles 30 de diciembre y jueves 28 de enero

Se aprueban las actas de las reuniones de consejo ordinarias de diciembre 2020 y enero 2021.

3. Definición subrogancia de la subdirección (ministra de fe)

Es necesario definir una subrogancia de ministra de fe. La abogada del IE sugiere que, de acuerdo a la normativa, sea la directora de postgrado (el cargo) en este caso Carmen Julia Coloma (ver acuerdo 2)

4. Criterios evaluación tercer año

La directora informa que ha estado trabajando con Carmen Sotomayor y Juan Pablo Valenzuela en una propuesta de evaluación de los académicos a los tres años de su contratación, así como de los criterios de desvinculación (ver propuesta enviada al Consejo). En las bases del concurso público para llenar los cargos académicos del IE, como en la carta oferta que se les envió a quienes se adjudicaron el cargo, establecía una evaluación al tercer año. Además, la Universidad tiene un sistema de calificación académica cada dos años a los profesores asistentes y asociados y cada cuatro años a los profesores titulares. La evaluación del tercer año propuesta está en consonancia con la calificación académica, así como con los criterios de la jerarquización académica.

De las cuatro dimensiones evaluadas, para la desvinculación solo se considerarán dos: docencia e investigación, esta última incluye las publicaciones y la participación en proyectos concursables. Se propone desvincular al académico/a que no cumpla -en promedio durante los tres años- al menos con el 50% de lo exigido en el nivel adecuado para cada dimensión indicada: docencia e investigación (publicaciones y proyectos). Aquellos académicos/as que no tienen jornada completa deberán cumplir al menos 50% de lo exigido como adecuado, pero solo en lo referido a investigación (publicaciones y proyectos).

Paulo Barraza señala que las publicaciones dependen exclusivamente del investigador, pero no así las clases y los proyectos. M. Beatriz Fernández señala que los *papers* también dependen de las revistas y que los proyectos concursables no son solo los Fondecyt. La directora y Juan Pablo Valenzuela sugieren explicitar cuáles serían los proyectos concursables en la propuesta, por ejemplo: Fonide, Fondecyt, Fondef, Fonis, CNA, CNED,

Redes (ver acuerdo 3). La directora aclara que no son proyectos concursables las licitaciones con agencias públicas ni el fondo basal asociado al CIAE.

En relación a docencia, la directora aclara que ella se ha ocupado personalmente de que todos los académicos del Instituto tengan cursos en la Universidad, por lo que este no debiera ser un problema. Si todos los académicos tienen AUCAI, quiere decir que la docencia ocupa un 30% de su jornada.

Juan Pablo Valenzuela corrobora que cada indicador debe considerarse en forma independiente, ya que esto es parte de lo que se exige a un académico en la U. de Chile.

Macarena Silva pregunta por el peso de publicaciones nacionales e internacionales, de *papers* y capítulos de libro, etc. Juan Pablo Valenzuela propone dar puntajes a cada tipo de publicación de forma de establecer la equivalencia entre estas.

M. Beatriz Fernández sugiere pensar si es conveniente hacer una diferenciación entre publicaciones nacionales e internacionales. La señal que se da es que las publicaciones nacionales tienen menos peso que las internacionales. Indica que las revistas indexadas *per se* marcan cierta calidad. Por otro lado, la publicación nacional va a tener más impacto en el país. La directora argumenta que no hay un conflicto entre publicar internacionalmente y tener impacto en el país, dado que tanto el IE como el CIAE tienen vehículos de difusión de las publicaciones que son muy exitosos, y que permiten dar a conocer las investigaciones que se realizan tanto en el IE como en el CIAE. Para avanzar en la carrera académica en un instituto de investigación es necesario publicar a nivel internacional.

Carmen Sotomayor plantea la importancia de distinguir entre un capítulo de libro internacional o nacional, con comité editorial o no y distinguirlo de un libro completo.

La directora señala que también se dará la posibilidad de postergar por un año la evaluación del tercer año por razones de pandemia (cuidado de niños, cuidado de enfermos o mayores), enfermedades largas y pre y postnatal. Formalmente, la evaluación se realiza al cumplir tres años de contratación. En esta ocasión se evaluarían los antecedentes de mediados 2018, 2019, 2020 y mediados de 2021.

Es fundamental acordar esta propuesta pronto, porque tiene que ser coherente con la calificación académica que realiza la Universidad. Carmen Sotomayor agrega que son criterios fundantes que van a permanecer más allá de la evaluación a estos académicos. Los miembros del Consejo enviarán por correo electrónico los últimos comentarios respecto de la propuesta ajustada por la dirección, de forma de aprobarla a la brevedad y poder socializarla con el claustro académico del IE en el mes abril (ver acuerdo 4).

5. Proyecto de doctorado en educación

Ingresa a las 17:16 horas Beatrice Ávalos, coordinadora del doctorado por el Instituto.

El proyecto de doctorado ya fue aprobado por los consejos de las facultades de Filosofía, Ciencias y Ciencias Sociales. La idea es que el Consejo del IE también lo apruebe para que pueda seguir su curso oficial en la DPP.

Beatrice Ávalos informa que este proyecto lleva un largo tiempo de desarrollo. El CIAE participó antes del IE, Patricio Felmer fue quien estuvo a cargo durante ese período. Beatrice Ávalos está ahora a cargo, luego de haber sido nombrada profesora titular.

Explica que participan varias unidades académicas de la Universidad, cada una con sus ideas y distintas visiones. El proyecto logra una síntesis de estas distintas visiones.

Existen cursos troncales: Fundamentos de la investigación, Filosofía y ética de la investigación y Metodologías de la investigación y luego seminarios y cursos optativos. Estos son cercanos a las líneas de investigación del IE.

Beatrice Ávalos señala que al definir el claustro, la mayoría de nuestros académicos no pertenecían formalmente a la Universidad. Por esto varios miembros del IE no están en el claustro, sino que aparecen como profesores colaboradores, lo que les permite hacer clases, pero no guiar tesis, por ejemplo.

Paulo Barraza plantea que el tema del claustro es bien importante. Indica que hubo reemplazo de académicos y que no se conocen las razones de estos cambios. Si bien algunos académicos no estaban jerarquizados en ese momento, ahora sí lo están y se podría actualizar sus currículos. Señala que algunas áreas del doctorado están muy poco representadas a nivel de académicos.

Beatrice Ávalos responde que el proceso ha sido muy largo y que no se podría alterar las condiciones del primer envío a la DPP. Por eso no se ha podido agregar a la lista a más profesores del IE. Plantea que si la propuesta es devuelta por la DPP -lo que es probable- se podría aprovechar de revisar el claustro.

La directora argumenta que los académicos del IE son importantes para el doctorado y solicita que quienes quedaron como profesores colaboradores y actualmente son académicos jerarquizados como profesores titulares y asociados se incluyan en el claustro. La versión final que se someta al Consejo Universitario debe ir con los profesores del IE que están jerarquizados desde el año 2018.

Se acuerda aprobar el proyecto de doctorado con la solicitud explícita de que profesores titulares y asociados del IE deben estar incluidos en el claustro. Carmen Julia Coloma enviará una carta con esta solicitud a Ximena Azúa, directora de postgrado de FACSQ, unidad que está a cargo del doctorado (ver acuerdo 5).

Se retira Beatrice Ávalos a las 17.55 hrs.

6. Varios

6.1. La directora informa que realizará una cuenta pública acerca de la instalación del IE. Esta cuenta se debe hacer anualmente en el mes de enero.

6.2. La Universidad tendrá una plataforma donde se reúnan todos los aportes de las distintas unidades a la conversación constituyente. Cada unidad académica debe tener un/a representante en el comité editorial de la plataforma, en nuestro caso será Elizabeth Simonsen.

6.3. M. José Opazo plantea que le cuesta pensar una administración de doctorado colegiada entre distintas facultades, especialmente, por las dificultades que esto puede traer a los estudiantes. La directora coincide en que los programas Inter facultades son complejos de administrar y que se debe tener en el centro a los estudiantes. Se propone que los cambios de administración no se hagan tan rápido.

6.4. Macarena Silva plantea que hay preguntas de los demás profesores asistentes que no están en el Consejo y, por tanto, no saben cómo será la evaluación del tercer año. La directora plantea que por esto mismo se debe zanjar rápido la propuesta en el Consejo de manera de tener una reunión lo antes posible en abril para explicarle al conjunto del claustro del IE los criterios y el proceso. En esa oportunidad se informará también sobre el proceso de calificación de la Universidad (ver acuerdo 5).

6.5. La directora felicita a Macarena Silva por haber sido invitada a ser parte del grupo de estudios de educación de Fondecyt/ANID.

Finaliza la reunión a las 18.15 hrs.

Acuerdos

1. Por la unanimidad de los miembros del Consejo se aprueba el nombramiento de Marcela Renée Pardo Quiñones en la Categoría de Profesora Adjunta por siete horas y adscrita a la Escuela de Postgrado.
2. La subrogante de la Subdirectora del IE, quien actúa como ministra de fe, será la Directora de Postgrado, Carmen Julia Coloma.

3. Se acuerda incluir ejemplos de proyectos concursables y no concursables en la propuesta de evaluación de tres años.
4. Se acuerda que los miembros del Consejo con derecho a voto enviarán comentarios a la propuesta ajustada por la dirección, de forma que el Consejo resuelva lo más pronto posible vía correo electrónico la propuesta de evaluación del tercer año, a fin de organizar una reunión informativa con todo el claustro del IE en abril.
5. Se aprueba el proyecto de doctorado con el comentario explícito de que profesores titulares y asociados del IE deben ser incluidos en el claustro, dado que están jerarquizados desde el año 2018. La Directora de postgrado enviará una carta al respecto a la directora de postgrado de FACSO.